

CANDIDATURA: 0610_INNHOSPITAL_6_E**ASUNTO: Notificación de la decisión de aprobación del Comité de Gestión del POCTEP**

Estimado/a Señor/a:

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en su reunión del 28/03/2019 en Madrid, acordó la concesión de una ayuda FEDER de 603.471,89 euros al proyecto 0610_INNHOSPITAL_6_E, presentado a la Segunda Convocatoria, del cual la entidad que usted representa es Beneficiario Principal.

A continuación se detallan las condiciones de aprobación del proyecto, incluyendo el cuadro financiero del mismo con la distribución entre los distintos beneficiarios y las fechas de inicio y fin.

Para la aceptación de la decisión de aprobación, es necesario que se produzca la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal. A tal efecto, debe revisar el documento que se encuentra en el sistema CooperA 2020 (Candidaturas > Acuerdo AG-BP) y proceder a la firma digital del mismo en un plazo máximo de 10 días hábiles (contados a partir del envío de la presente notificación). El no cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles) implica la anulación automática de la Decisión del Comité de Gestión que aprobó el proyecto. A título informativo y para facilitar una mejor comprensión del texto en portugués, en la web del Programa (www.poctep.eu) está disponible una traducción del Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo en relación con la documentación que forma parte del mismo, es necesario que se remita a la Secretaría Conjunta (SC) por correo electrónico (proyectos@poctep.eu) el Acuerdo entre Beneficiarios, firmado por todos los beneficiarios. El modelo y las instrucciones para su cumplimentación se encuentran disponibles en la página web del Programa (www.poctep.eu > Interreg 2014-2020 > Gestión de proyectos > Instrucciones para la firma de los Acuerdos).

Por otra parte, en el caso de que en su proyecto alguno de los beneficiarios esté sujeto a ayuda de minimis, deberá remitir también a la SC por correo electrónico la declaración de minimis debidamente firmada con fecha actual.

En caso de precisar cualquier aclaración en relación con la firma del Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal y/o el Acuerdo entre Beneficiarios, no dude en ponerse en contacto con la SC, bien por correo electrónico, bien por teléfono (924.20.59.58).

Una vez comprobada la adecuación del Acuerdo a la Decisión adoptada, la Autoridad de Gestión procederá también a la firma digital del mismo, considerándose entonces el proyecto definitivamente aprobado.

Reciba un cordial saludo,

La Autoridad de Gestión del POCTEP 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA	
CÓDIGO CANDIDATURA	0610_INNHOSPITAL_6_E
ACRÓNIMO	INNHOSPITAL
TÍTULO	INNHOSPITAL: HACIA UN NUEVO MODELO DE HOSPITAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
ÁREA DE COOPERACIÓN	6 - PLURIRREGIONAL
EJE	1 - Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación
OBJETIVO TEMÁTICO	1 - Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	1B - Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE1B - Mejorar la participación del tejido empresarial en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE COORDINACIÓN
Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (GRS)	ES217001 - JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD-CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES)	ES214001 - JUNTA DE EXTREMADURA
ASOCIACIÓN CLUSTER DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (BIOTECYL)	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Centro Hospitalar e Universitário de Coimbra, EPE	PT216008 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO CENTRO
Universidade de Aveiro	PT216008 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO CENTRO
Associação Portuguesa de Administradores Hospitalares (APAH)	PT211020 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO NORTE PT216008 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO CENTRO
CLUSTER SOCIOSANITARIO DE EXTREMADURA – ÁREA TÉCNICA	ES115002 - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS-MINHAC
Instituto Pedro Nunes - Associação para a Inovação e Desenvolvimento em Ciência e Tecnologia	PT216008 - COMISSÃO DE COORDENAÇÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO CENTRO

3. PRINCIPALES DATOS DE LA CANDIDATURA

RESUMEN PROYECTO	
OBJETIVOS	El principal objetivo de InnHOSPITAL es avanzar hacia un nuevo rol de hospital en la sociedad, en el que no solo se consumen recursos, si no que se generan retornos económicos derivados de la explotación del conocimiento científico y asistencial generado (a través del desarrollo de productos y servicios innovadores). Para ello es necesario mejorar la participación del tejido empresarial y de los hospitales en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado, aumentando la cultura de innovación en hospitales, adoptando medidas de apoyo a los innovadores para facilitar el desarrollo exitoso de las iniciativas, y potenciando las sinergias y la transferencia de conocimiento entre hospitales y tejido empresarial.
RESULTADOS	Los resultados que se alcanzarán pueden dividirse en dos grandes bloques: - Impulso de la actividad innovadora de un centro sanitario, centrados en promover la cultura de innovación e instaurar estructuras y metodologías de apoyo, así como indicadores de innovación y colaboraciones efectivas con el tejido empresarial. - Resultados en innovación, como fruto de dichas colaboraciones que den lugar al desarrollo conjunto de iniciativas patentes, proyectos transferidos a la industria, creación de spin-offs, etc.

FECHA DE INICIO	01/01/2018
FECHA DE FIN	31/12/2021

4. CUADRO FINANCIERO APROBADO

BENEFICIARIO	COSTE TOTAL ELEGIBLE		FEDER APROBADO		% COFINANCIACIÓN	
	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE	Sin AE	Con AE
Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (GRS)	327.810,00	0,00	245.857,50	0,00	75,00	0,00
Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD-CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES)	97.500,01	0,00	73.125,01	0,00	75,00	0,00
ASOCIACIÓN CLUSTER DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (BIOTECYL)	99.225,00	0,00	74.418,75	0,00	75,00	0,00
Centro Hospitalar e Universitário de Coimbra, EPE	56.666,67	0,00	42.500,00	0,00	75,00	0,00
Universidade de Aveiro	56.666,67	0,00	42.500,00	0,00	75,00	0,00
Associação Portuguesa de Administradores Hospitalares (APAH)	20.000,00	0,00	15.000,00	0,00	75,00	0,00
CLUSTER SOCIOSANITARIO DE EXTREMADURA – ÁREA TÉCNICA	79.556,25	0,00	59.667,19	0,00	75,00	0,00
Instituto Pedro Nunes - Associação para a Inovação e Desenvolvimento em Ciência e Tecnologia	67.204,59	0,00	50.403,44	0,00	75,00	0,00
TOTAL	804.629,19	0,00	603.471,89	0,00		

HERNANDEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN - 2019-05-17 14:40:00 CET

FIRMADO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: IT045H67P88L181P en <http://www.pap.minhap.gob.es>